



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de marzo de 2021
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Álvaro Arias Rubio
Secretario	Antonio María Corbacho Castaño

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

No se formulan objeciones al borrador del acta de la sesión anterior con lo que se procede a su aprobación por asentimiento

2.- Aprobación, si procede, de inicio de revisión de oficio contra acuerdo plenario de modificación del contrato de concesión del servicio público municipal de agua potable y alcantarillado a solicitud del Grupo Municipal Socialista

Se concede la palabra al concejal Sr. Rubio Merino quien manifiesta que su Grupo solicita la revisión de oficio del acuerdo plenario de 4 de Junio del año pasado por el que se produjo la cesión del contrato de agua, solicitud que se formalizó por escrito en el mes de Diciembre al considerar que se incumple la ley de contratos ya que hay una modificación sustancial del mismo que no se ampara en la causa de interés público y que se precisaría una nueva licitación; que el informe de clasificación de la empresa no avala la ejecución de las modificaciones del contrato y la sobras que implica y que según su criterio así lo parece avalar el informe de Diputación sobre la clasificación del contratista; que se produce un desequilibrio económico del contrato y que no existe retención de crédito municipal; que además las obras no son de mantenimiento sino de sustitución de la red de tuberías; que además la revisión de oficio implicaría mayor seguridad jurídica.

Por parte del Sr. Alcalde se requiere al Sr. Secretario que informe al Pleno en relación con la revisión de oficio solicitada y los posibles incumplimientos mencionados; por el Secretario se remite al informe que ha elaborado en relación con este punto del orden del día y al que emitió en relación con la cesión del contrato; que de acuerdo con el mismo, incorporado al expediente, existe causa de utilidad pública en la modificación del contrato no sólo por el cumplimiento de normativa comunitaria sino por los informes del propio concesionario y los informes de la Junta de Extremadura, en relación con la necesidad de la sustitución de la red de abastecimiento; que en el PCAP y en el de prescripciones técnicas y que se





plasman en el informe recogen la obligación del concesionario de ejecución de la obra de referencia (especialmente las cláusulas 6 y 21 del PCAP); finalmente, de acuerdo con el certificado de clasificación presentado por la empresa ésta puede ejecutar obras superiores a 600.000 € y que, por otro lado, no existe retención de crédito ya que no existe una obligación de pago directo del Ayuntamiento a la empresa concesionaria ya que el restablecimiento del equilibrio financiero no supone aportaciones en compensación por la ejecución de la obra. Todo ello, sin perjuicio de que la Corporación adopte el acuerdo que considere más conveniente.

Seguidamente, por parte del Sr. Alcalde se hace constar que el acuerdo plenario cuya revisión de oficio se pretende ya fue objeto de valoración por la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, incluso a instancias del Sr. Merino Rubio, y una vez remitida la documentación requerida se produjo el archivo sin más trámite; y que de acuerdo con el informe jurídico existente su Grupo Municipal va a votar en contra del inicio del procedimiento de revisión de oficio. Considera que deben reconocer el error cometido de haber votado en contra ante la obra más necesaria que se puede hacer hoy en el municipio, no sólo por el servicio que se presta sino por el empleo que genera.

Por el Sr. Rubio Merino se solicita se haga constar en el acta su solicitud del informe del Secretario aunque ya se haya revisado en la documentación del Pleno entendiéndose que acudir la vía administrativa de la revisión de oficio es el mecanismo para no acudir a la vía judicial porque entienden que no es correcto el acuerdo que en su día se adoptó.

Seguidamente se procede a la votación inicial del acuerdo de iniciar o no el procedimiento de revisión de oficio solicitado rechazándose por cinco votos en contra (de los integrantes de Grupo Popular) y cuatro votos a favor (de los integrantes del Grupo Socialista).

3.- Ratificación, y acuerdo, si procede, sobre prórroga de intervención del contrato de concesión de servicio público de " Pisos Tutelados y Comedor de Valdefuentes"

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que la empresa concesionaria del servicio público de los pisos tutelados solicitó se ampliara la intervención administrativa durante los meses de Febrero y Marzo, hasta el 31 de Marzo; se solicita la ratificación de la ampliación por urgencia de Febrero y la aprobación de la ampliación hasta el 31 de Marzo; con ello se garantiza que las trabajadoras perciban su nómina.

Toma la palabra el concejal Sr. Rubio Merino para comentar que debería haberse convocado al Pleno en Febrero para la prórroga de citado mes, si bien manifiesta que su Grupo procederá a abstenerse porque en otros municipios se están realizando trámites para liquidar el contrato con esa empresa y licitar nuevo contrato, sin que existan indicios de mejora de la situación de la empresa. O bien que el Ayuntamiento asuma la gestión directa. Pregunta si por parte del equipo de Gobierno se ha valorado la posibilidad de resolver el contrato.

Por el Sr. Alcalde se contesta que se pide ratificación porque se adoptó por razones de urgencia y se trae la prórroga de Marzo; que desconoce a qué Ayuntamientos se refiere respecto de la resolución del contrato ya que varios se han puesto en contacto con este Ayuntamiento para informarles acerca de cómo estamos gestionando la intervención. Lo más importantes es que los usuarios estén bien atendidos, que lo están y que las trabajadoras cobren su nómina, para lo que es precisa la ratificación y la ampliación, ya que entonces sí existiría un verdadero problema. Dependiendo de cómo evolucione la situación se adoptará la mejor decisión para los usuarios y trabajadoras.

Seguidamente se pasa a votación el punto del orden del día y se aprueba la ratificación de la intervención en Febrero y la ampliación en el mes de Marzo por cinco votos a favor (de los integrantes del Grupo Popular) y cuatro abstenciones (de los integrantes del grupo Socialista)

4.- Aprobación definitiva, si procede, de Modificación Puntual número 5 del Plan General Municipal de Valdefuentes

Se toma la palabra por el Sr. Alcalde para indicar que una vez se cuenta con todos los informes favorables, especialmente el informe final favorable de la Junta de Extremadura, se propone la aprobación definitiva al Pleno; recuerda que la modificación supone pasar en la parcela de residencia en bloque a residencial en hilera.

No se plantea cuestión alguna por lo que se pasa a aprobación lo que ocurre por unanimidad

5.- Modificación, si procede, de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Valdefuentes.

Se da la palabra en este punto al concejal Sr. Merino Rubio quien explica que su Grupo considera más necesario que nunca que las Administraciones Públicas generen empleo y creen puestos de trabajo; en ese sentido la modificación supone la creación de un puesto de trabajo de personal laboral fijo de Técnico Superior en Educación infantil con las características del puesto que figuran en la propuesta y





que explica.

Por el concejal Sr. Rubio Merino se manifiesta que su Grupo se alegra de la creación de la plaza a fin de que los puestos de trabajos que pudieran estar ocupados temporalmente se conviertan en plazas fijas. Anuncia que su grupo votara a favor deseando que el proceso de selección sea abierto y transparente y que las bases de la selección del concurso oposición sean consensuadas entre los Grupos.

Seguidamente se procede a la aprobación de la modificación por unanimidad

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6.- Informes de Presidencia:

Por el Sr. Alcalde se informa de los siguientes puntos:

- 1.- Hemos presentado solicitud para la construcción de un Helipuerto de acuerdo con la convocatoria publicada en el DOE el pasado 26 de noviembre
- 2.- Se ha presentado proyecto para la creación de Aula Mentor
- 3.- En relación con la solicitud de Escuelas Profesionales, nos hemos adherido a los proyectos que se han presentado a través de la Mancomunidad.
- 4.- Nos han concedido a través del Plan Extraordinario de Apoyo a Servicios Básicos 2020 de la Diputación Provincial 3.354 €
- 5.- A través de la Diputación Provincial se nos ha concedido una subvención nominativa de 8.500 € para un proyecto de fomento turístico.
- 6.- Se nos ha renovado la Ayuda para la contratación de un Dinamizador Turístico por importe de 19.072 €, aportando el Ayuntamiento el 20%
- 7.- Hemos firmado un Contrato con la empresa local Antonio J. Luengo Construcciones, para el acondicionamiento de diversos caminos públicos.
- 8.- Debido a la actual situación epidemiológica se ha suspendido la próxima Feria Agroalimentaria de acuerdo con la Comisión de Festejos, que debería celebrarse los días 12, 13 y 14 de marzo.
- 9.- Hemos presentado una Solicitud de ayuda para la reforma o equipamiento de instalaciones deportivas en esta ocasión del Campo de Fútbol (Reforma interior Vestuarios, instalación focos en torretas, instalación de Gradas, por importe de 35.015 €, con una aportación municipal de 2.515 €.
- 10.- Se ha convocado el VIII Certamen Literario de Relatos Cortos "Villa del Esgrafiado"
- 11.- Hemos convocado un Programa de Ayudas para la Reactivación Económica de nuestras Empresas y/o Pymes.
- 12.- Hemos aprobado la memoria para construcción de nichos en los espacios libres existentes en el Cementerio
- 13.- A través de la Diputación se nos han concedido 6.800 € para el Plan Integra.
- 14.- A través de la Diputación se nos han concedido de 11.756 €, aportando el Ayuntamiento 2.750 € para el Plan Activa Cultura.
- 15.- Del Plan Bianual 2021-22 de la Diputación, el Ayuntamiento ha destinado el 15% a Empleo, el resto a Pavimentaciones.
- 16.- A través del Plan Reactiva Empleo de la Diputación nos corresponden 22.500 €, aportando el Ayuntamiento más de un 20%,
- 17.- Hemos aprobado y publicado las Bases de los Concursos de Carteles "XXII Feria Agroalimentaria"
- 18.- En cuanto al contencioso que interpusimos contra la Mancomunidad por la reclamación de una supuesta deuda, la sentencia que ya es firme, dictamina que no tenemos ninguna deuda con la Mancomunidad, condenando además a ésta a las costas del proceso judicial.
- 19.- En cuanto al contencioso que ha interpuesto Saconsa contra el canon que deben pagarnos por la





Presa de Santa Lucía, la sentencia que es firme nos da también la razón, reconociendo dicho canon.

20.- El pasado Lunes comenzaron las obras de Mejora de la Red de abastecimiento de nuestra localidad y cuyo importe como sabéis es de 1.214.000 + Iva, cofinanciadas por la Empresa AQLARA y el Ayuntamiento, en la que están trabajando además de dos empresas locales, un Trabajador de nuestra localidad contratado por dicha Empresa.

21.- Hemos acondicionado varios caminos desbrozando las zarzas (Camino Montánchez, Machatín, Molino la Rubia, Camino el Monte, etc.)

22.- Se ha impartido el Curso sobre Fotovoltaicas y se está impartiendo de modo telemático y Presencial el Curso de Formador de Formadores

23.- Este año el Día 8 de Marzo debido a la situación actual no se celebrará ningún homenaje, aunque se dará lectura a un manifiesto consensado con las tres Asociaciones Locales

24.- Se entrega al grupo Municipal Socialista los Registros de Entrada y Salida de los últimos meses.

25.- La situación epidemiológica en nuestra localidad es la siguiente: no hay ningún vecino que sea positivo por Covid 19, ni aislado, ni confinado, ni ninguna pcr pendiente de realizar.

7.- Mociones de los Grupos Municipales.

Llegados a este punto, la portavoz del Grupo Popular Sra. Solano Fernández plantea la presentación de una Moción instando al Presidente del Gobierno de España a condenar de manera firme y expresa las declaraciones realizadas por dirigentes del partido que ha elegido como socio de gobierno, contra la democracia española y a favor de los violentos; y a apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, a las policías municipales y autonómicas ante los graves disturbios acontecidos en diversas ciudades españolas por la detención del condenado Pablo Hasél.

Seguidamente se acuerde la urgencia de referida Moción con los votos a favor de todos los concejales presentes, con lo que seguidamente por la concejal Sra. Solano Fernández se procede a la lectura íntegra de la Moción:

Moción que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Valdefuentes, instando al Presidente del Gobierno de España, a condenar de manera firme y expresa las declaraciones realizadas por dirigentes del partido que ha elegido como socio de gobierno, contra la democracia española y a favor de los violentos; y a apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, a las policías municipales y autonómicas ante los graves disturbios acontecidos en diversas ciudades españolas por la detención del condenado Pablo Hasél.

Pablo Rivadulla, conocido como Pablo Hasél, fue condenado en 2014 por primera vez por enaltecimiento del terrorismo (una condena que fue confirmada por el Tribunal Supremo en 2015 aunque no tuvo que entrar en la cárcel puesto que fue suspendida) debido al contenido amenazante de 12 de sus canciones que se publicaron en YouTube con frases que decían:

- "No me da pena tu tiro en la nuca, pepero. Me da pena el que muere en una patera. No me da pena tu tiro en la nuca, socialista".
- "Que alguien clave un piolet en la cabeza de José Bono".
- "En mi escuela pública había violencia y no era etarra sino de retratos de la monarquía encima de la pizarra".
- "Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos".
- "Merece también un navajazo en el abdomen y colgarlo en una plaza".
- "Que li fotin una bomba, que revienten sus sesos y que sus cenizas las pongan en la puerta de la Paeria".

Posteriormente ha sido condenado en tres ocasiones más (dos de esas condenas todavía no son firmes) por delitos como insultar, empujar y rociar con un líquido de limpieza un periodista; nuevamente el enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona y contra las instituciones del Estado a través de sus canciones o mensajes en redes sociales como Twitter.

Para hacer cumplir las penas impuestas por la justicia, Pablo Hasél fue detenido el pasado 16 de febrero y tras su detención, la policía nacional tuvo que intervenir en varias concentraciones de apoyo en





diferentes ciudades españolas, Barcelona, Madrid, Valencia, Gerona o Lérida, que aglutinaron a miles de personas y en las que los manifestantes:

- lanzaron piedras, botellas y otros objetos a la línea policial
- realizaron barricadas con contenedores y material de obra y pintadas
- quemaron contenedores, vehículos, saquear comercios
- Han quemado un furgón de la Guardia Urbana con un Agente en su interior...

Estos actos violentos han concluido con la detención de decenas de manifestantes y numerosos policías heridos como consecuencia de los ataques.

Pablo Echenique, el portavoz de Unidas Podemos en el Congreso de los Diputados, principal socio del Gobierno de España ha apoyado en las redes sociales a los violentos que de una manera organizada han destruido las calles y agredido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Madrid aseverando lo siguiente (tuit del 17/02/2021):

"Todo mi apoyo a los jóvenes antifascistas que están pidiendo justicia y libertad de expresión en las calles. Ayer en Barcelona, hoy en la Puerta del Sol. La violenta mutilación del ojo de una manifestante debe ser investigada y se deben depurar responsabilidades con contundencia."

Rafael Mayoral, coportavoz de Unidas Podemos, ha negado que exista un problema de orden público y de seguridad, y ha vuelto a poner en cuestión, como ya hizo el Vicepresidente Segundo y Secretario General de Unidas Podemos, Pablo Iglesias, la democracia española al afirmar, el pasado 18 de febrero, lo siguiente:

"No estamos ante un problema de orden público sino ante un problema de profundización democrática del Estado.

Con estos reconocimientos, defienden e incitan a la violencia organizada que ha tomado el centro de varias ciudades españolas. Una violencia que todos los demócratas debemos condenar ya que daña la convivencia y alienta el odio.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdefuentes, presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Valdefuentes:

1-Exige al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez:

a) Que condene de manera firme y expresa las declaraciones de miembros de su gobierno que ponen en duda que España sea una democracia plena y los mensajes de apoyo a los violentos que destacados dirigentes del partido que ha elegido como socio de gobierno han emitido tras la detención de Pablo Hasél.

b) Que no realice afirmaciones que puedan poner en cuestión derechos consolidados en nuestra democracia, y garantizados por los tribunales, como la libertad de expresión y, por tanto, puedan ser utilizadas por los violentos, y por quiénes les alientan, como justificación.

2.- Manifiesta su apoyo decidido a la labor que realizan todos los días las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil), Policías autonómicas y Policías locales protegiendo el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizando la seguridad ciudadana.

Especialmente, muestra su apoyo a la Policía Nacional por su defensa de la libertad y de la seguridad de los españoles durante los graves disturbios que han tenido lugar en diversas ciudades españolas como consecuencia de la detención de Pablo Hasél.

3.- Afirme que España es una democracia plena en la que todos los derechos están salvaguardados por la Constitución y las leyes y defendidos por las FCSE y los tribunales de justicia.

Se concede la palabra al concejal Sr. Rubio Merino que manifiesta que su grupo vota siempre a favor de la urgencia aunque entiendan que el tema no lo es; que desconoce por qué en este tema se cita al Presidente del Gobierno y que ningún miembro del Gobierno ha defendido esos actos y esas manifestaciones. Asimismo, que la condena a Hásel no lo es por ejercicio de la libertad de expresión sino que vienen motivadas por condenas anteriores acumuladas; y en todo caso hay que apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado habiéndose posicionado el Gobierno en contra de los actos vandálicos que se están produciendo.

Seguidamente se pasa a la votación de la Moción, siendo aprobada con cinco votos a favor (de los integrantes del Grupo Popular) y cuatro votos en contra (de los integrantes del Grupo Socialista)





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

8.- Ruegos y preguntas:

Por parte del concejal Sr. Rubio Merino se ruega que la documentación que se les entrega se haga a través de sele electrónica y se atienda en tiempo y forma todas las solicitudes que se presentan y se proceda a la notificación de forma telemática

A continuación, pregunta:

Si el equipo de Gobierno se ha planteado la posibilidad de la ampliación del horario del gimnasio

Si el equipo de Gobierno se ha planteado presentar solicitud sobre la subvención de Diputación de festivales y efemérides y si el equipo de gobierno no ha formulado solicitud propone su Grupo que se organicen actividades culturales como un festival de teatro.

Si en la Avda. de Extremadura se puede proceder a la instalación de un badén para reducir la velocidad.

Sobre la situación en relación con la retirada de un contenedor solicitado por un vecino

Sobre el techado de la pista de pádel y si se cuenta con presupuesto y se ha hecho la adjudicación de las obras y cuando se prevé su inicio.

Sobre el estado del proceso de selección de la plaza de Policía Local

Si el Equipo de Gobierno se ha planteado la creación y mantenimiento de una zona verde en "El Regajo" junto a la residencia.

Si se ha planteado la posibilidad de ejecutar la obra del cerramiento de la nave de " El Regajo" o se prevé nueva fase para su cerramiento lateral.

Por parte del Sr. Alcalde se pide al secretario que en relación con el ruego planteado se aclare cómo debe darse traslado de la documentación a los concejales, informando el Secretario que se cumple con la puesta disposición, lo que implica se ponga a disposición la documentación de forma presencial o su remisión por medios telemáticos.

En relación con las preguntas formuladas por parte del Sr. Alcalde se contesta:

- Sobre la ampliación del horario del Gimnasio, se indica que se ha consultado al Monitor Deportivo y hemos actuado en base a lo que él nos indicó e informó, aunque ya se amplió 1 hora y media , y nos ha comentado que con el horario actual es suficiente, que el problema radica en que casi todos los usuarios quieren acceder a la misma hora, a las 20:00, y que con las restricciones por la situación actual no es posible.

- En relación con la subvención de festivales y efemérides, contesta que la subvención se publicó hace poco y que se está analizando las actividades a solicitar.

- Sobre poner más reductores en la Avda Extremadura, contesta que creen que hay suficientes con los que existen actualmente, que lo que se podría hacer es una campaña de concienciación.

- Sobre la retirada de un Contenedor solicitado por un Vecino, contesta que nos reunimos con el Farmacéutico y el Veterinario del Centro de Salud para tomar una decisión al respecto, que en el informe de Conyser nos indicaban que el lugar menos insalubre para ubicar dichos Contenedores es donde actualmente están situados, que hemos enviado cartas a los establecimientos comerciales que depositan allí los cartones para que realicen un correcto reciclaje de los mismos, no obstante le he informado que hemos retirado un contenedor orgánico de dicha ubicación.

- Sobre la situación de las obras del techado de la Pista de Pádel, se está redactando el proyecto, que además contempla la construcción de un Centro de Desinfección de Vehículos.

- Sobre la situación de la convocatoria de la plaza de Policía, informe que ya se había remitido la lista de





admitidos y excluidos, puntualizando el Secretario que el Martes cree que se publicará en el BOP

- Sobre la posibilidad de instalar una zona verde junto a la Residencia Asistida, contesta que en esa zona, en concreto en la urbanización del Regajo, hay destinado un espacio para zona verde, que finalizaremos el paseo que estamos construyendo.

- Sobre si la Nave construida en el Regajo se tiene pensado realizar más obras, como el cerramiento de la misma completa , si bien la obra de la Nave está finalizada de acuerdo con el proyecto, que la construimos para impulsar la Feria de Ganado, y que no descartamos realizar el cerramiento aunque en los próximos planes vamos a pavimentar calles, continuando con la finalizada en la Plaza de España.

Seguidamente no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,00 horas del día de la fecha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

